Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martin

(2630) - Firmat (Santa Fe)

EXPEDIENTE Nº 3999-C-18

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1782

VISTO:

El Parque Industrial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Parque Industrial es el espacio productivo de nuestra ciudad;

Que es necesario jerarquizar esa área en función de reconocer la importancia del carácter productivo que tiene en nuestra ciudad;

Que la importante inversión que han realizado los industriales de nuestra ciudad en ese predio, no siempre acompasada desde el municipio;

Que es imperativo manifiesto de visibilizar el espacio es categórico;

Que en los tiempos que corren, las áreas industriales de otras localidades, han demostrado el beneficio de tener bien identificado su ingreso, como símbolo de desarrollo;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Instálense carteles en lugares estratégicos (compatible visiblemente y respecto al transito) en donde se vea en forma clara donde esta emplazada el Parque Industrial y su ingreso.-

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO